



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

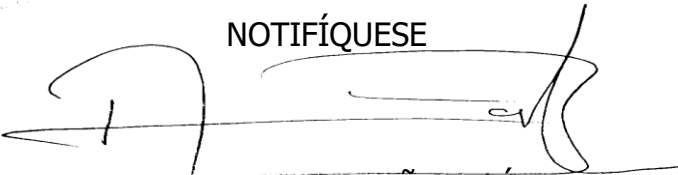
Radicado: 051543112001**2020-0008700**

Decisión : Suministra información sobre deposito judicial.

Ante lo solicitado por el ejecutado señor Víctor Darío Perlaza, en el sentido de indicar si se ha realizado el ingreso de un título judicial por valor de \$28.448.357, para este proceso, se le informa que una vez revisado el Portal Web del Banco Agrario de Colombia, al realizar la consulta por el número de identificación del demandado, se pudo establecer la existencia del deposito judicial No. 413210000066281 por el valor antes mencionado, sin embargo, dicho título no fue asociado por el banco a ningún número de proceso, lo que dio como resultado la respuesta emitida en oportunidad anterior ante una solicitud de información al respecto.

Por lo anterior, se procederá por secretaria a asociar dicho título, al radicado 051543112001**2020-0008700**, dado a que el proceso para el cual fue deducido según la constancia emitida por el Banco, esto es, el 011543112001**2021-0008300**, se encuentra debidamente terminado por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52e730845c45fa4a3f7e2901829b3695f2f84fe7929fc79c2fc1514ca1266a5e**

Documento generado en 15/11/2022 07:42:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>